

Santiago, 25 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II ("FONDO")

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II (el "Fondo") administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), a celebrarse el día 10 de mayo de 2016, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

1. **Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:10 horas del 10 de mayo de 2016, con el fin de tratar las siguientes materias:**
 - 1.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
 - 1.2. El reparto de beneficios, equivalente a un 80% de los beneficios percibidos por el Fondo durante el ejercicio 2015 o aquel otro monto que determine la asamblea;
 - 1.3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
 - 1.4. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - 1.5. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
 - 1.6. Designar a los auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia; y
 - 1.7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

- 2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 12:00 horas del 10 de mayo de 2016, e inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**
- 2.1. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo; y
- 2.2. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos